

PROGRAMA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO LATINOAMERICANO (PILA) CONVOCATORIA BAJO ESQUEMA DE INTERCAMBIO VIRTUAL PILAVirtual 2023-1

El Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) de Argentina, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) de México y la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), anuncian la apertura de la **Convocatoria del Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA) para movilidad virtual, Semestre 2023-1**, dirigida a estudiantes de diversas Instituciones de Educación Superior (IES) que están adheridas al Programa PILA, para cursar asignaturas en modalidad virtual.

Proceso:

La o el estudiante interesado en postular a esta Convocatoria, deberá ingresar al sitio web oficial <https://www.programapila.lat/> a fin de revisar la oferta académica para el semestre 2023-1, de Instituciones de Educación Superior (IES) de los países de Colombia, Argentina, Nicaragua, Brasil, Cuba, Uruguay, Chile y Paraguay. Para acceder al sitio web se debe consultar la *Guía para el estudiante* (Anexo 1).

La oficina de Intercambio Académico y Relaciones Internacionales de la IES de origen, será la encargada de enviar las postulaciones a la Universidad de destino para realizar la movilidad virtual.

Los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) de México, interesados en postular a la Convocatoria de PILAVirtual 2023-1, deberán enviar al correo electrónico de intercambioacademico@upn.mx los documentos en archivo PDF que se especifican en las IES de destino, más los documentos que se solicitan en la UPN.

Requisitos que solicita la UPN:

1. Formato de inscripción de estudiantes PILAVirtual 2023-1 (Anexo 2)
2. Historial académico actualizado al último semestre cursado, al momento de la postulación con firma y sello, o bien, con firma electrónica (código QR) por parte de la UPN, con un promedio mínimo de 8.5, ser estudiante regular y tener por lo menos el 45% de créditos cubiertos de la Licenciatura que cursa.
3. Currículum Vitae con fotografía y firma de la o el estudiante (en una página y sin anexar documentos probatorios, formato libre). **La fotografía debe ser reciente, a color, fondo blanco (liso), con el rostro descubierto, de frente, sin filtros, sin lentes, sin perforaciones, no editar y no borrosa.*
4. Clave Única del Registro de Población (CURP).
5. Identificación oficial (INE), por ambos lados y a color.
6. Dos cartas de recomendación académica, expedida y firmada por personal de la academia de la UPN (formato libre y dirigidas "A quien corresponda").
7. Carta de Intención de la o el estudiante con firma, en la cual manifieste los motivos por los cuales desea realizar movilidad académica virtual en la Institución de Educación Superior de origen (límite hasta dos páginas, tamaño carta y a computadora).
8. Formato de Equivalencias de materias a cursar por estudiantes de Movilidad Académica (saliente), **documento que deberá ser llenado conjuntamente con la persona responsable del Programa Educativo de la Licenciatura que cursa la o el estudiante y firmado** (Anexo 3).

9. Carta compromiso de la o el estudiante con firma (formato UPN que se entregará una vez aceptado o aceptada en la IES de destino).
10. Carta de Postulación firmada por la persona responsable del Área de Movilidad Académica o por la o el responsable de la Dirección de la Unidad UPN de origen, dirigida a la Secretaría Académica de la UPN-Ajusco (requisito únicamente para alumnos de Unidades UPN de la Ciudad de México o de la República Mexicana).

Nota 1: Todos los documentos deberán ser llenados a computadora sin excepción alguna y deberán ser escaneados y enviados en formato PDF, por cada archivo; cada archivo deberá ser guardado con el nombre del documento que refiere y el nombre de la o el estudiante (Ejemplo: IdentificaciónOficial_KarlaMartinez.pdf). **No se aceptarán los documentos que hayan sido fotografiados y convertidos a PDF.**

Nota 2: En caso de ser estudiante de alguna Unidad UPN de la Ciudad de México o de la República Mexicana, todo trámite tiene que ser a través de la persona responsable del Área de Movilidad Académica o por la o el responsable de la Dirección de la Unidad UPN de origen, quienes enviarán la documentación (requisitos) por correo electrónico a la siguiente dirección: intercambioacademico@upn.mx

Nota 3: En caso de ser estudiante de la UPN-Ajusco, los documentos de postulación los deberá enviar la o el estudiante por correo electrónico a la siguiente dirección: intercambioacademico@upn.mx

Fecha límite de recepción de documentos para estudiantes de la UPN:

- Será **una semana antes** de la que se estipula en cada Institución de Educación Superior de los países de Colombia, Argentina, Nicaragua, Brasil, Cuba, Uruguay, Chile y Paraguay.
- **Los documentos enviados al correo electrónico posterior a la fecha límite señalada, no serán considerados para el proceso de postulación.**

Consultas:

- Para resolver dudas sobre esta convocatoria llamar al siguiente número telefónico: 55.56.30.97.00 extensiones: 1450 y 1147 en un horario de 09:00 a 18:00 horas o escribir al correo electrónico de: intercambioacademico@upn.mx
- Horario de atención en la oficina de Intercambio Académico y Relaciones Internacionales de 09:00 a 18:00 horas, ubicada en el Edificio "A" (Edificio de Gobierno) 1er. Piso, Secretaría Académica.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO Oficina de Intercambio Académico y Relaciones Internacionales (IARI)

Se puede consultar en la siguiente liga:

<https://upn.mx/index.php/comunidad-upn/intercambio-academico>